UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
ANÁLISIS DEL SECTOR
CD-125-2026

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
   1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
   1.2. OBJETO CONTRACTUAL 5
2. ASPECTOS GENERALES 5
   2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS 6
   2.2. ASPECTOS TÉCNICOS 15
   2.3. ASPECTOS LEGALES 18
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 19
   3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD 19
   3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES 20
   3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 21
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 25
   4.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 25
5. VALOR DE LA OFERTA 28
6. CONCLUSIÓN 28

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo y cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Durante sus más de cinco décadas de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en el número de programas, estudiantes y docentes, la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento tecnológico constituyen algunos de los logros que evidencian el cumplimiento de su misión institucional.

La Ley 30 de 1992 desarrolla el servicio público de la Educación Superior y establece disposiciones relacionadas con la autonomía de las instituciones de educación superior, su naturaleza jurídica, organización y órganos de dirección y gobierno. En ejercicio de dicha autonomía, se expidió el Acuerdo 005 de 2016 – Estatuto General de la UCEVA, en el cual se establece la estructura de gobierno institucional y las competencias de sus órganos de dirección, orientadas al cumplimiento de las funciones académicas, investigativas, administrativas y de proyección social asignadas a la Institución.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, denominado “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, se establecen los ejes estratégicos que orientan el cumplimiento de la misión institucional, articulados con la Política de Investigación de la UCEVA (aprobada mediante el Acuerdo No. 012 del 25 de junio de 2021) y su respectiva gráfica o diagrama explicativo. Entre dichos ejes se encuentran:

Gráfica 1. *Políticas de Investigación*



Fuente: uceva.edu.co

1. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad glocal.

2. Investigación y proyección social con enfoque glocal en el marco del desarrollo sostenible.
3. Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno.

Conforme a la ruta estratégica establecida en el Plan de Desarrollo Institucional, la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social lidera el segundo eje estratégico, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales de investigación, ciencia, tecnología e innovación, mediante la formulación, gestión y ejecución de proyectos que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento y a la solución de problemáticas del entorno regional y nacional.

En desarrollo de este propósito, la UCEVA presentó el proyecto denominado “ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR E INTEGRADO DE DENGUE – EMID: EVALUACIÓN DE FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS, CLÍNICOS, INMUNOBIOLÓGICOS, GENÉTICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS, COMUNITARIOS Y SANITARIOS ASOCIADOS A DENGUE GRAVE EN UNA REGIÓN ENDÉMICA”, identificado con el código 82613, en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, denominada “Convocatoria para el fortalecimiento de CTeI en Instituciones de Educación Superior Públicas”, mecanismo 1.

El proyecto se encuentra articulado con el foco estratégico 7, Ciencias de la Vida y de la Salud, particularmente con las líneas relacionadas con salud pública, tecnologías en salud, inmunología y enfermedades transmisibles e infecciosas, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación, la cooperación interinstitucional, la generación de conocimiento y la consolidación de las capacidades científicas de los grupos de investigación.

Para la financiación de proyectos seleccionados en esta convocatoria, el 29 de septiembre de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 0010 de 2020, correspondiente a la numeración del Ministerio de Educación Nacional; No. 0457-2020 del ICETEX y No. 798-2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo propósito fue aunar esfuerzos interinstitucionales de carácter técnico, económico y administrativo para constituir un fondo en administración destinado al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 0771 de 2021 de MINCIENCIAS, el proyecto fue declarado elegible para su financiación. En consecuencia, el 22 de junio de 2023 se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666, celebrado entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, con el propósito de otorgar apoyo económico para la ejecución del proyecto aprobado.

El proyecto tiene como objetivo general promover la generación de nuevo conocimiento clínico, biológico y sanitario sobre el virus del dengue en una región endémica, mediante la identificación de mecanismos inmunobiológicos y factores de riesgo individuales relacionados con la severidad de la enfermedad, así como el análisis de los fenómenos sociodemográficos y pedagógicos que inciden en las estrategias de prevención de las comunidades del municipio de Tuluá.

Dentro de sus objetivos específicos se contemplan, entre otros, los siguientes:

1. Determinar las características sociodemográficas y ambientales relacionadas con la incidencia del virus del dengue en pacientes adultos que acuden a una institución prestadora de servicios de salud de tercer nivel ubicada en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca.
2. Definir el perfil clínico, las comorbilidades y los subtipos del virus del dengue (DENV 1-4) relacionados con los pacientes adultos infectados, con el propósito de identificar factores de riesgo asociados a la severidad de la enfermedad.

En cumplimiento de los compromisos derivados del contrato de financiamiento, el 23 de agosto de 2023 el ICETEX giró a la UCEVA recursos por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($549.915.498) M/CTE, destinados a financiar las actividades y productos contemplados en el proyecto, conforme a la formulación aprobada.

De acuerdo con la cláusula tercera del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666, la UCEVA, en calidad de entidad ejecutora, asumió el compromiso de desarrollar integralmente el objeto, los objetivos específicos y las actividades contempladas en la ficha del proyecto registrada en el Sistema de Información de Gestión de Proyectos – SIGP y aprobada en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020.

En este contexto, la formulación del proyecto contempla la participación de un equipo interdisciplinario de investigadores pertenecientes a la UCEVA y las instituciones aliadas, entre ellas la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Surcolombiana y la Universidad de la Amazonía, así como la participación de la Clínica San Francisco en calidad de cooperante. La articulación de estas instituciones permite abordar integralmente el estudio del dengue desde sus componentes clínicos, epidemiológicos, inmunobiológicos, genéticos y comunitarios.

Particularmente, en la ficha técnica y presupuestal del proyecto, dentro del rubro de PERSONAL CIENTÍFICO, aunque inicialmente se encontraba contemplada la participación del doctor Alfonso Javier Rodríguez Morales, este no se encuentra disponible para desarrollar la actividad. En su reemplazo, para garantizar la ejecución del proyecto y cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas, se presenta la participación del doctor IVÁN ALBERTO LOPERA CASTRILLÓN, quien cuenta con formación como Químico Industrial y Doctor en Ciencias Biomédicas de la Universidad Tecnológica de Pereira, así como con la experiencia científica y académica necesaria para el desarrollo de las actividades de “Análisis epidemiológico del proyecto, componente clínico-epidemiológico”, en concordancia con los objetivos específicos 1 y 2.

La participación de este profesional responde a la naturaleza científica y al alcance técnico del proyecto, que requiere conocimientos especializados para la interpretación y análisis de la información clínica y epidemiológica relacionada con los pacientes diagnosticados con dengue, sus características socio demográficas, comorbilidades, manifestaciones clínicas y posibles factores asociados a la gravedad de la enfermedad.

De acuerdo con la hoja de vida aportada, el doctor Iván Alberto Lopera Castrillón cuenta con formación como Químico Industrial, Doctorado en Ciencias Biomédicas y una amplia trayectoria académica e investigativa en ciencias biomédicas, biofísica, inmunología, biología molecular y diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y otras instituciones de educación superior. Asimismo, registra experiencia en investigación científica y producción académica relacionada con productos naturales, modulación

inmune y diagnóstico molecular, aspectos que guardan relación directa con el componente clínico-epidemiológico del proyecto EMID.

En atención a lo anterior, y considerando la necesidad de avanzar en el cumplimiento de los compromisos técnicos y científicos establecidos en el proyecto, se requiere contar con servicios profesionales especializados que permitan desarrollar las actividades de análisis epidemiológico previstas en su formulación, contribuir a la interpretación de los resultados obtenidos durante la investigación y aportar los insumos técnicos correspondientes al componente clínico-epidemiológico, en articulación con el investigador principal y el equipo científico del proyecto.

La contratación propuesta se fundamenta en la necesidad de disponer de conocimientos y experiencia especializada para el análisis de la información epidemiológica y clínica, de manera que los resultados del estudio cuenten con el rigor científico requerido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos relacionados con la identificación de factores epidemiológicos, clínicos y sociodemográficos asociados a la severidad del dengue.

Así las cosas, se considera necesario adelantar el proceso de contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de las actividades correspondientes al análisis epidemiológico del componente clínico-epidemiológico del proyecto “ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR E INTEGRADO DE DENGUE – EMID”, código 82613, de conformidad con las actividades contempladas en su formulación aprobada, los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento y las necesidades técnicas identificadas para su ejecución.

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Ítem	Clasificación UNSPSC	Producto
1	85131708	Servicios de investigación epidemiológica

1.2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DE ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO DEL COMPONENTE CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICO DEL PROYECTO “ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR E INTEGRADO DE DENGUE – EMID: EVALUACIÓN DE FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS, CLÍNICOS, INMUNOBIOLÓGICOS, GENÉTICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS, COMUNITARIOS Y SANITARIOS ASOCIADOS A DENGUE GRAVE EN UNA REGIÓN ENDÉMICA”, CÓDIGO 82613, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1 Y 2 ESTABLECIDOS EN SU FORMULACIÓN APROBADA.

2. ASPECTOS GENERALES

Tipo de presupuesto: Gasto de funcionamiento

Dependencia solicitante: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

De conformidad con el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666 de 2023, celebrado entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS y la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, esta última, en calidad de

entidad ejecutora, adquirió el compromiso de desarrollar integralmente el objeto, los objetivos específicos y las actividades establecidas en la ficha del proyecto presentada a través del Sistema de Información de Gestión de Proyectos – SIGP, aprobada en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020.

En cumplimiento de dichos compromisos, y teniendo en cuenta la naturaleza científica del proyecto "ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR E INTEGRADO DE DENGUE – EMID: EVALUACIÓN DE FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS, CLÍNICOS, INMUNOBIOLÓGICOS, GENÉTICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS, COMUNITARIOS Y SANITARIOS ASOCIADOS A DENGUE GRAVE EN UNA REGIÓN ENDÉMICA", código 82613, se considera conveniente contar con servicios profesionales especializados que contribuyan al desarrollo del componente clínico-epidemiológico, particularmente en las actividades de análisis e interpretación de la información relacionadas con los objetivos específicos 1 y 2 del proyecto.

En este sentido, la formulación aprobada contempla, dentro del rubro de Personal Científico, la participación del doctor IVÁN ALBERTO LOPERA CASTRILLÓN, en calidad de coinvestigador, para el desarrollo de actividades correspondientes al análisis epidemiológico del proyecto, componente clínico-epidemiológico. Esta participación se encuentra directamente relacionada con el estudio de las características sociodemográficas y ambientales de los pacientes, sus perfiles clínicos, comorbilidades y factores de riesgo asociados a la severidad del dengue.

La conveniencia de la contratación radica en la necesidad de contar con conocimientos científicos especializados en ciencias biomédicas, diagnóstico molecular, inmunología y enfermedades infecciosas, que permitan contribuir al análisis de la información obtenida durante la investigación, la interpretación de los resultados y la consolidación de los insumos técnicos y científicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Para satisfacer esta necesidad, se considera pertinente acudir a la contratación de servicios profesionales especializados, teniendo en cuenta la naturaleza intelectual y científica de las actividades requeridas, las cuales demandan formación académica, experiencia investigativa y conocimientos específicos relacionados con el componente clínico-epidemiológico. La ejecución de estas actividades deberá desarrollarse con autonomía técnica y administrativa, en articulación con el investigador principal y el equipo científico, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos en el proyecto y bajo el seguimiento de la supervisión designada por la Institución.

Por lo anterior, se considera conveniente adelantar el proceso contractual correspondiente, previa verificación de la idoneidad y experiencia del profesional, la disponibilidad presupuestal y las actividades pendientes de ejecución, con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos técnicos y científicos adquiridos por la UCEVA en el marco del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666 de 2023 y de la formulación aprobada del proyecto EMID.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

MACROECONÓMICOS

Durante 2026, la economía mundial ha mantenido un crecimiento moderado en un entorno caracterizado por tensiones geopolíticas, cambios en las condiciones comerciales internacionales y una desaceleración del proceso de reducción de la inflación. De acuerdo con

la actualización de julio de 2026 de las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento global se proyecta en 3,0 % para 2026 y 3,4 % para 2027. El organismo señala que el desempeño económico continúa siendo desigual entre países y regiones, debido, entre otros factores, a los efectos de los conflictos internacionales, los costos energéticos y la evolución de la inversión asociada con nuevas tecnologías. Asimismo, el proceso de desinflación mundial ha perdido dinamismo, manteniéndose riesgos relacionados con nuevas presiones sobre los precios y las condiciones financieras internacionales.

En Colombia, la actividad económica ha mostrado durante 2026 un comportamiento favorable frente al año anterior. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento anual de 3,5 %. Entre las actividades con mayor aporte se encontraron la administración pública, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento de 10,0 %, así como las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios, que aumentaron 9,5 %. Estos resultados muestran una economía con un componente importante de crecimiento asociado al consumo y a la prestación de servicios.

Para el objeto contractual clasificado bajo el código UNSPSC 85131708 – Servicios de investigación epidemiológica, resulta especialmente relevante el comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas, particularmente aquellas relacionadas con la prestación de servicios profesionales especializados en investigación epidemiológica, por tratarse de un servicio intensivo en conocimiento científico, análisis e interpretación de información clínico-epidemiológica, aplicación de métodos estadísticos y elaboración de productos científicos derivados de procesos de investigación en salud pública y enfermedades infecciosas.

El mercado laboral colombiano presenta condiciones relativamente estables. De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente a septiembre de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0 %**,** frente al 8,2 % registrado en septiembre de 2025. Por su parte, la tasa global de participación pasó de 63,9 % a 63,8 %, mientras que la tasa de ocupación se mantuvo en 58,7 % durante ambos períodos. Estos resultados evidencian una disminución de la desocupación y estabilidad en los niveles de ocupación, lo cual constituye un elemento relevante para analizar las condiciones generales de disponibilidad de mano de obra y la dinámica de contratación de personas naturales que prestan servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión.

No obstante, el entorno inflacionario continúa representando un factor relevante para la estructuración económica de este tipo de contratación. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en octubre de 2026 la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,30 %**,** mientras que la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó el 5,94 %. Estas cifras evidencian un incremento del nivel general de precios frente al mismo periodo de 2025, cuando la inflación anual fue del 5,51 % y la acumulada se situó en 4,74 %.

Por su parte, el Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de octubre de 2026, señaló que las presiones inflacionarias han estado asociadas principalmente al incremento de los costos laborales, al dinamismo del gasto agregado por encima de la capacidad productiva de la economía, a los efectos del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y a los ajustes de algunos servicios indexados a la inflación pasada. Este comportamiento representa un factor de riesgo para la contratación, en la medida en que puede incidir en los costos de

adquisición, importación, transporte y comercialización de bienes e insumos, afectando las condiciones económicas y los precios de los productos requeridos durante la ejecución contractual.

En concordancia con este comportamiento, el Banco de la República reportó que durante el primer semestre de 2026 incrementó la tasa de interés de política monetaria hasta 12,0 %, nivel que permaneció vigente en julio. La autoridad monetaria prevé que la inflación continúe elevada durante lo restante de 2026 y empiece a moderarse gradualmente durante 2027. Estas condiciones pueden incidir indirectamente en los costos asociados a la prestación de servicios, especialmente por el efecto de la inflación sobre el costo de vida, los gastos operativos del contratista y las expectativas de remuneración de las personas naturales.

De cara a 2027, el panorama presenta perspectivas de continuidad en el crecimiento, aunque sujeto a riesgos internos y externos. El FMI estima una expansión de 3,4 % para la economía mundial durante ese año, mientras que para Colombia el Banco de la República prevé que la actividad económica continúe creciendo, apoyada en la recuperación gradual de la inversión, condiciones favorables de algunos precios externos y la dinámica del sector servicios. Sin embargo, persisten factores de incertidumbre relacionados con la inflación, las condiciones fiscales, los conflictos internacionales y los eventos climáticos.

En consecuencia, para la vinculación de la persona natural que adelantará las actividades científicas del componente clínico-epidemiológico, el entorno macroeconómico refleja variables asociadas a la actividad económica, el mercado laboral y la inflación que inciden en los costos de prestación de servicios profesionales especializados. Dado que la ejecución de estas obligaciones depende fundamentalmente del conocimiento científico, la formación académica y la experiencia en investigación biomédica y epidemiológica requeridas para el perfil, los factores de mayor impacto corresponden a las condiciones del mercado de servicios altamente calificados. Por tanto, la estimación del valor contractual se fundamenta en la idoneidad técnica y profesional exigida, guardando estricta correspondencia con el presupuesto aprobado para el proyecto EMID (código 82613) y los compromisos asumidos en el marco del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666.

LA EVOLUCIÓN DEL PIB EN 2026



Fuente: DANE

Durante 2026, la economía colombiana ha mostrado una dinámica de crecimiento moderado, acompañada de presiones inflacionarias y condiciones monetarias restrictivas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,2 %, mientras que en el segundo trimestre presentó una variación anual del 3,5 %, frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia un mayor dinamismo de la actividad económica durante el segundo trimestre, asociado, entre otros factores, al consumo de los hogares, al gasto público y a la inversión en maquinaria y equipo.

Desde la perspectiva de la producción, durante el segundo trimestre de 2026 se destacaron las actividades de administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana y servicios sociales, que registraron un crecimiento del 10,0 % y contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Por su parte, las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida crecieron un 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales. Asimismo, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios presentaron un crecimiento del 9,5 %, aportando 0,4 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan una participación importante de las actividades de servicios en la evolución de la economía nacional.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE, complementa el análisis de la actividad productiva. Para julio de 2026, este indicador registró un índice de 131,74 en su serie original, frente a 130,30 en julio de 2025, lo que representa una variación anual positiva del 1,11 %. Este resultado evidencia la continuidad de la actividad económica, aunque con un ritmo de crecimiento mensual interanual inferior al observado en junio, cuando el indicador había aumentado un 3,51 %. En consecuencia, el comportamiento de la economía debe analizarse considerando las diferencias entre los resultados trimestrales del PIB y los indicadores mensuales de seguimiento.

En materia de inflación, el comportamiento de los precios constituye uno de los principales factores que inciden en las condiciones económicas y en las decisiones de consumo, inversión y contratación. Según el DANE, en septiembre de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 6,29 %, la variación mensual se ubicó en el 0,37 % y la variación acumulada del año alcanzó el 5,74 %. La inflación anual superó en 1,11 puntos porcentuales la registrada en septiembre de 2025, cuando se situó en el 5,18 %. Este comportamiento evidencia la persistencia de presiones sobre los precios de bienes y servicios, con posibles efectos sobre los costos de operación, adquisición de insumos, prestación de servicios y ejecución de contratos.

En concordancia con este escenario, el Banco de la República ha mantenido una orientación de política monetaria dirigida a contener las presiones inflacionarias y favorecer la convergencia gradual de la inflación hacia su meta del 3 %. A partir del 1 de octubre de 2026, la tasa de interés de política monetaria se ubicó en el 12,25 %, luego de la decisión adoptada por la Junta Directiva en septiembre. El nivel de esta tasa refleja la preocupación de la autoridad monetaria por la persistencia de la inflación, el comportamiento de la demanda interna y los riesgos asociados a los costos laborales y a los precios de los alimentos. En este contexto, las condiciones de financiación continúan siendo un elemento relevante para las decisiones de inversión y para la evolución de los costos empresariales.

En cuanto a las perspectivas para el cierre de 2026, las estimaciones económicas deben interpretarse con cautela, debido a que el año aún no ha finalizado y persisten factores de incertidumbre tanto internos como externos. Entre estos se encuentran la evolución de la inflación, las condiciones fiscales del país, el comportamiento de las tasas de interés, las fluctuaciones de la tasa de cambio, las tensiones geopolíticas y los cambios en las condiciones del comercio internacional. Por lo tanto, el análisis de la actividad económica debe sustentarse en los resultados oficiales disponibles y distinguirlos de las proyecciones elaboradas por las entidades nacionales e internacionales.

En conjunto, el desempeño de la economía colombiana durante los primeros meses de 2026 refleja una recuperación de la actividad productiva, con un crecimiento más pronunciado en el segundo trimestre, pero acompañado de presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas. Para efectos del análisis sectorial de los procesos de contratación, este contexto permite identificar factores que pueden incidir en la evolución de los precios de los bienes y servicios, la estructura de costos de los proveedores, la disponibilidad de recursos y la formulación de presupuestos oficiales. No obstante, la incidencia concreta de estas variables debe establecerse de acuerdo con el objeto contractual, el mercado relevante, las especificaciones técnicas y las cotizaciones o antecedentes contractuales correspondientes.

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN 2026

Durante 2026, las economías de América Latina y el Caribe han enfrentado un entorno caracterizado por un crecimiento moderado, diferencias en el desempeño de los países y riesgos asociados a la evolución de los precios internacionales de la energía, las condiciones financieras y la incertidumbre geopolítica. En su actualización de octubre de 2026, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja su proyección de crecimiento regional para el año, situándola en el 2,3 %, frente al 2,4 % estimado en julio. Para 2027, la entidad proyectó un crecimiento del 2,5 %. Estas estimaciones reflejan la exposición de la región a los cambios en los mercados internacionales y a las diferencias entre países exportadores e importadores de materias primas y energía.

El desempeño regional presenta diferencias importantes entre economías. Brasil enfrenta restricciones derivadas de las condiciones monetarias y del menor margen de apoyo fiscal, mientras que México mantiene una relación estrecha con la evolución del comercio y la actividad económica de Estados Unidos. En otras economías, el crecimiento depende en buena medida de la evolución de la inversión, las exportaciones de productos básicos, el turismo y las remesas. Estas diferencias muestran que el comportamiento agregado de América Latina y el Caribe no es uniforme y que cada país presenta condiciones particulares que afectan sus perspectivas de producción, inversión y consumo.

En el caso colombiano, el crecimiento del PIB del 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026 constituye una señal de mayor dinamismo de la actividad económica nacional. Sin embargo, la persistencia de una inflación anual del 6,29 % en septiembre y el mantenimiento de una tasa de política monetaria del 12,25 % desde octubre reflejan que continúan los desafíos relacionados con la estabilidad de precios y las condiciones de financiación. En consecuencia, el desempeño colombiano debe evaluarse considerando tanto los indicadores positivos de producción como las restricciones macroeconómicas que pueden incidir en los costos y en las decisiones de inversión.

Las perspectivas de América Latina y el Caribe continúan expuestas a riesgos relacionados con el encarecimiento de la energía, las tensiones comerciales, la volatilidad de los mercados financieros, las presiones fiscales y los cambios en la demanda internacional. Asimismo, los fenómenos climáticos pueden afectar la producción agropecuaria, la infraestructura, el transporte y los precios de determinados bienes. Estos elementos deben considerarse como factores de contexto económico, sin asumir que producen automáticamente variaciones equivalentes en los precios de todos los sectores o mercados de contratación.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS MUNDIALES EN 2026

El comportamiento de las principales economías desarrolladas durante 2026 se ha caracterizado por un crecimiento desigual y por la influencia de factores geopolíticos, comerciales, energéticos y tecnológicos. En sus perspectivas económicas mundiales de octubre de 2026, el Fondo Monetario Internacional estimó que el crecimiento global alcanzaría el 3,1 %. La entidad destacó el papel de la inversión asociada a la inteligencia artificial y a la infraestructura tecnológica, pero advirtió sobre los riesgos derivados de los conflictos internacionales, el encarecimiento de la energía, el endeudamiento y una posible corrección de los mercados financieros.

En Estados Unidos, el crecimiento económico y la evolución de los precios continúan influyendo en las condiciones financieras internacionales, en la demanda de bienes y servicios y en el comportamiento del dólar. En Europa, el desempeño económico permanece condicionado por la evolución de la demanda interna, los costos energéticos y las condiciones del comercio internacional. En Asia, las inversiones en infraestructura tecnológica y las cadenas de suministro vinculadas a productos electrónicos y tecnologías digitales constituyen factores relevantes para la actividad productiva y el intercambio comercial.

En este contexto, los movimientos de las tasas de interés internacionales, la tasa de cambio y los precios de las materias primas pueden afectar los costos de importación de equipos, componentes electrónicos, licencias de software y otros bienes y servicios adquiridos en mercados internacionales. Sin embargo, el efecto sobre cada proceso contractual depende de la composición de los bienes o servicios requeridos, su origen, las condiciones comerciales, la moneda de cotización y los mecanismos de actualización de precios pactados con los proveedores.

Por consiguiente, para los análisis sectoriales correspondientes a 2026 resulta pertinente considerar el entorno internacional como un elemento de referencia para comprender las condiciones generales del mercado. La determinación de precios estimados y la evaluación de la razonabilidad económica de las ofertas deben complementarse con información específica del sector objeto de contratación, cotizaciones vigentes, antecedentes contractuales comparables y las demás variables técnicas y económicas que resulten aplicables.

INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA EN 2026

Durante 2026, la evolución de la inflación ha constituido uno de los principales desafíos de la política económica colombiana. Según el DANE, el IPC registró una variación anual del 6,29 % en septiembre, una variación mensual del 0,37 % y una variación acumulada del 5,74 % entre enero y septiembre. La comparación interanual evidencia un incremento de la inflación frente al mismo mes de 2025, lo que indica que las presiones sobre los precios no han desaparecido.

La evolución de los precios tiene relevancia para los procesos de contratación pública, debido a que puede incidir en los costos de adquisición de materiales, equipos, insumos, transporte y servicios. No obstante, el IPC general constituye un indicador agregado de la variación de los precios al consumidor y no debe utilizarse, por sí solo, como factor de actualización automática del presupuesto de un contrato. Para estimar el valor de cada proceso se requiere analizar los precios propios del mercado correspondiente y, cuando resulte pertinente, los índices específicos asociados a los bienes o servicios que se pretenden adquirir.

En cuanto a la política monetaria, el Banco de la República estableció una tasa de interés del 12,25 % a partir del 1 de octubre de 2026, en respuesta a las presiones inflacionarias identificadas durante el año. Este nivel de tasas puede incidir en el costo de financiación de las empresas y en sus decisiones de inversión, inventario y operación. Para el análisis contractual, esta variable debe interpretarse como parte del contexto financiero general y no como evidencia suficiente para determinar por sí misma un incremento específico en los precios de los bienes o servicios.

En consecuencia, la evaluación económica de los procesos de contratación debe integrar el comportamiento del IPC, las condiciones de financiación, las tendencias de oferta y demanda, los costos de producción y distribución y las cotizaciones efectivamente disponibles. Esta metodología contribuye a formular presupuestos sustentados en información verificable y coherentes con las condiciones reales del mercado.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 6,30% en comparación con octubre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,39%), Educación (7,44%), Salud (7,37%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,31%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,60%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,62%), Bienes y servicios diversos (5,37%), Transporte (5,19%), Recreación y cultura (4,52%), Información y comunicación (4,47%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2026 en comparación con octubre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,47%), arriendo imputado (5,02%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (13,31%), papas (98,00%), electricidad (6,92%), frutas frescas (15,90%), servicios relacionados con la copropiedad (17,14%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,20%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-3,53%), legumbres secas (-12,57%), zanahoria (-39,58%), carne de cerdo y derivados (-5,92%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,09%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,47	0,72
Arriendo imputado	5,02	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	13,31	0,32
Papas	98,00	0,29
Electricidad	6,92	0,24
Frutas frescas	15,90	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,20	0,21

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

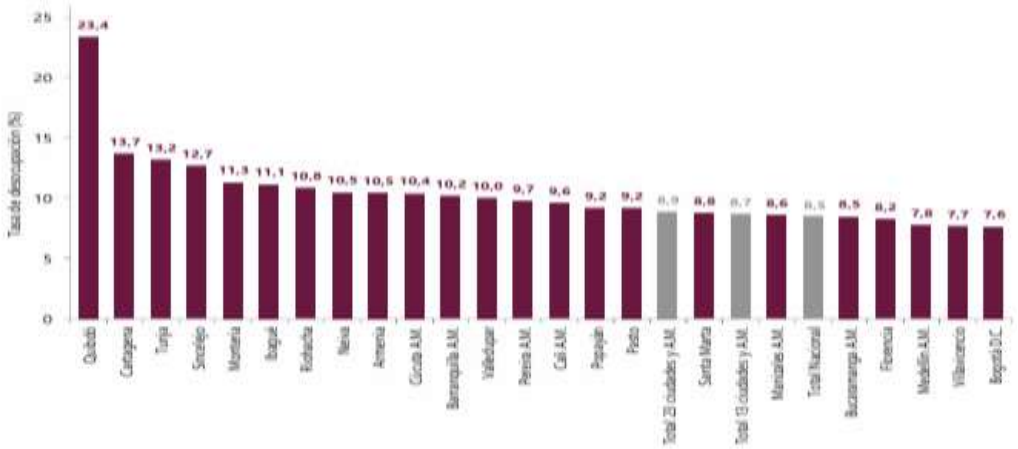
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.927	24.049	100	122	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,5	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.775	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.834	1.928	8,0	94	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	490	2,0	57	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH

Para septiembre de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.975 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.732	14.975	100	243	
Oficios del Hogar	7.959	8.241	55,0	282	1,9
Estudiando	3.715	3.530	23,6	-186	-1,3
Otros*	3.057	3.203	21,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Requerimientos técnicos mínimos:

El contratista deberá ser profesional en Química Industrial, con formación de posgrado a nivel de doctorado en Ciencias Biomédicas o áreas afines.

Experiencia:

Experiencia profesional e investigativa en ciencias biomédicas, biofísica, inmunología, biología molecular y diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas, así como en docencia universitaria o desarrollo de proyectos de investigación científica en áreas afines.

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Analizar la información clínico-epidemiológica de los pacientes adultos incluidos en el proyecto EMID, conforme a los objetivos específicos 1 y 2 de la formulación aprobada y a los procedimientos metodológicos establecidos.
2. Caracterizar las variables sociodemográficas, clínicas y ambientales de la población estudiada, mediante la consolidación, depuración y análisis de la información disponible, garantizando la calidad y consistencia de los datos.
3. Evaluar los factores asociados a la severidad del dengue, considerando las manifestaciones clínicas, comorbilidades, serotipos virales identificados (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4) y demás variables epidemiológicas disponibles, de acuerdo con la clasificación clínica de los pacientes.
4. Realizar el análisis estadístico descriptivo e inferencial de la información, mediante métodos pertinentes a los objetivos del estudio, incluyendo la elaboración de tablas, figuras e interpretación de resultados que sustenten las conclusiones científicas.
5. Elaborar un artículo científico original derivado de los resultados del componente clínico-epidemiológico del proyecto EMID, destinado a su sometimiento a una revista científica indexada, clasificada en cuartil Q1, seleccionada de común acuerdo con el investigador principal.
6. Entregar el manuscrito científico completo, incluyendo título, resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas, tablas y figuras definitivas, ajustado a las normas editoriales de la revista Q1 seleccionada.
7. Atender las observaciones y realizar los ajustes técnicos, metodológicos y científicos solicitados por el investigador principal y el equipo de investigación, hasta obtener la aprobación del manuscrito como producto contractual.
8. Presentar un informe técnico final que contenga las actividades desarrolladas, los procedimientos de análisis estadístico, los principales resultados, conclusiones y soportes correspondientes, garantizando la confidencialidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones éticas aplicables
9. Los productos contractuales incluyen los archivos y soportes del análisis, resultados y manuscrito. Se observarán los acuerdos del proyecto y las reglas de autoría científica según contribuciones; los derechos patrimoniales de explotación se pactarán expresamente por escrito en la minuta, con respeto de los derechos morales. La aceptación o publicación por una revista Q1 no se exigirá como resultado contractual ni para el pago.
10. El contratista tratará los datos clínicos y de salud únicamente para los fines autorizados del proyecto, mediante acceso limitado, anonimización o seudonimización cuando proceda, medios seguros, confidencialidad y reporte inmediato de incidentes; entregará o eliminará las copias según instrucción institucional y obligaciones legales de conservación, sin identificar pacientes en documentos de divulgación.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Atender, ejecutar, cumplir y responder por el desarrollo del objeto de este contrato y sus obligaciones derivadas, así como a los requerimientos, reclamos, observaciones y solicitudes, que le realice la Supervisión de este Contrato.
2. Responder por cualquier daño o pérdida sobre bienes o espacios de la institución, en que se vea relacionado por culpa o dolo.
3. Ser responsable, con ocasión y relación al objeto y obligaciones derivadas de este Contrato, del deber de información, asesoría y alerta que le acoge por ser, en esta relación contractual, la parte con el conocimiento técnico y profesional. En todo caso, la omisión de este deber le

acarreará presunción de responsabilidad civil contractual y extracontractual, por los daños o perjuicios a terceros ya la entidad, que se deriven de su omisión.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan las acciones tendientes a la satisfacción del objeto de este contrato.
5. Informar al supervisor cualquier cambio en su constitución y que amerite la satisfacción del principio de publicidad ante Cámara de comercio, bien sea cambios de nombre – razón social, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
6. Conocer y presupuestar todos los costos en que incurrirá el contratista, así como todo gravamen que se derive, por el desarrollo y ejecución del objeto de este Contrato, así como de sus obligaciones y actividades conexas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el precio de su propuesta comercial o cotización, y en efecto el valor del presente Contrato incluye el costo de cualquier tasa, impuesto o contribución, además de cualquier acción que deba tomar el contratista para el cumplimiento, a satisfacción, del objeto de este Contrato.
7. Presentar informe de avance cada que se realice visita o cada vez que el supervisor lo requiera en medio físico o magnético.
8. Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral legalmente exigibles como contratista independiente, mediante los soportes aplicables verificados con ocasión del pago único.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato.
10. Presentar factura electrónica cuando exista obligación legal de expedirla o el documento de cobro que corresponda a su régimen tributario, conforme a la normatividad vigente.
11. Será obligación exclusiva del CONTRATISTA mantener a la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
12. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del contrato a celebrarse.
13. Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación de servicios en los tiempos establecidos.
14. Suscribir los documentos a que haya lugar para la liquidación y/o acta de cierre contable y financiero del contrato.
15. Prestar el servicio con autonomía técnica y administrativa.
16. Garantizar que los servicios contratados cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas en los documentos previos y en los documentos contractuales.
17. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que efectúe la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA por intermedio del supervisor del contrato y adoptar las medidas inmediatas para su solución.

Plazo de ejecución

La supervisión estará a cargo de FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZABALA, Docente de Tiempo Completo, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, quien verificará el avance científico, la protección de datos y el recibo técnico de los productos.

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio registrada en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución legalmente exigibles. Fase 1 (días 1 a 5): recepción autorizada, revisión, depuración y caracterización de datos y planeación del análisis. Fase 2 (días 6 a 10): análisis estadístico,

interpretación, elaboración y ajustes del manuscrito científico y del informe técnico. Ambos productos deben entregarse dentro del plazo; las referencias metodológicas a semanas no amplían el término.

Lugar de ejecución

Unidad Central del Valle del Cauca en todas sus sedes ubicadas en Tuluá, Valle del Cauca.

Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto

Propuesta para la prestación del servicio, que deberá contener los aspectos económicos, y procesos a realizar conforme las necesidades institucionales durante la vigencia del contrato.

2.3. ASPECTOS LEGALES

Dentro de la normatividad vigente aplicable al proceso contractual, se encuentra:

- El artículo 26, 67 y afines de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- La ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", modificada por la Ley 1740 de 2014.
- Ley 80 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- El Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015
- Único Reglamentario del Sector Educación", el cual promueve el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, impulsando a que Instituciones como la UCEVA, desarrollen procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Código de Comercio
- Código Civil

Causal de contratación directa

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, literal e) de la Ley 1150 de 2007, el cual contempla como causal de contratación directa el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, atendiendo a la naturaleza y finalidad de los servicios requeridos para la ejecución de proyectos de investigación.

En esta contratación directa por actividades científicas y tecnológicas no se adelanta procedimiento de comparación competitiva de ofertas. En atención a la naturaleza intelectual del servicio, valor de $10.000.000, ejecución por diez (10) días, ausencia de anticipo y pago único condicionado a dos productos recibidos a satisfacción, se considera proporcionado no exigir garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. Se controlarán los riesgos de retraso, calidad técnica, tratamiento de datos sensibles y acceso a bases mediante supervisión especializada, verificación y aprobación técnica previa al pago, controles de

información y responsabilidad contractual del prestador. La matriz de riesgos y los estudios previos explicitan estos controles.

De igual manera, el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015 señala que la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas se sujetará a las definiciones contenidas en el Decreto Ley 591 de 1991 y demás normas concordantes. A su vez, el artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991 incluye expresamente dentro de las actividades científicas y tecnológicas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la difusión de información científica y la prestación de servicios científicos y tecnológicos.

En este contexto, la contratación del Dr. Iván Alberto Lopera Castrillón se justifica plenamente en la referida causal, toda vez que el objeto contractual comprende la ejecución de actividades científicas especializadas de análisis e interpretación clínico-epidemiológica en el marco de los objetivos específicos 1 y 2 del proyecto "Estudio Multidisciplinar e Integrado de Dengue – EMID" (Código 82613). Para el desarrollo de estas labores se requieren competencias avanzadas en ciencias biomédicas, diagnóstico molecular, biología molecular e inmunología, perfil con el que cuenta el profesional según su formación de Doctor en Ciencias Biomédicas y Químico Industrial, así como su idoneidad y trayectoria investigativa en el área.

La contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se desarrollará con autonomía técnica y administrativa, de conformidad con las obligaciones contractuales y bajo el seguimiento de la supervisión designada por la UCEVA.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD

Para el presente contrato se tuvo como referencia los siguientes contratos históricos de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Año	Nº de contrato	Objeto contractual	Contratista	Valor	Duración
2023	049-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INVESTIGACIÓN PARA GESTIONAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA EL TRABAJO DE CAMPO DEL PROYECTO "VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN TRES MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA: TULUÁ, ANDALUCÍA Y SAN PEDRO".	Janet del Carmen Rivera Crespo	$28.800.000	220 días
2025	074-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA TOMA, PROCESAMIENTO Y MANEJO DE MUESTRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR, E INTEGRADO DE DENGUE - EMID: EVALUACIÓN DE FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS, CLÍNICOS, INMUNOBIOLÓGICOS, GENÉTICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS, COMUNITARIOS Y SANITARIOS ASOCIADOS A DENGUE GRAVE.	Natalia Hernández Mendoza	$10.360.000	6 meses

Año	Nº de contrato	Objeto contractual	Contratista	Valor	Duración
2026	102-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PROYECTO "1ST ANNUAL LATIN AMERICAN MEETING ON OPTIMIZING CLINICAL DECISION-MAKING IN MDR GRAM-NEGATIVE INFECTIONS: INTEGRATION OF PK/PD, RAPID DIAGNOSTICS, AND REAL-WORLD EVIDENCE", FINANCIADO MEDIANTE INDEPENDENT MEDICAL EDUCATION GRANT DE PFIZER, REQUEST ID 103670331, APOYANDO LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA.	Sandra Catalina Garzón Castaño	$25.636.000	2 meses

Análisis: Al examinar la contratación histórica de la UCEVA durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, se identifican antecedentes relacionados con la prestación de servicios profesionales de investigación, apoyo técnico en salud y coordinación de proyectos institucionales, cuyos valores y plazos varían según la naturaleza de las actividades, el perfil requerido y las responsabilidades asignadas. No obstante, es importante tener en cuenta que la presente contratación corresponde a un servicio científico especializado en análisis clínico-epidemiológico, cuyo alcance comprende la interpretación de información, el análisis estadístico y la elaboración de productos científicos en el marco del proyecto EMID. Por lo tanto, los contratos históricos constituyen referentes generales, pero no son directamente equivalentes en términos de complejidad técnica, dedicación y productos exigidos, razón por la cual el valor estimado debe analizarse considerando las particularidades de la necesidad contractual y el presupuesto establecido en la formulación aprobada del proyecto.

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando las siguientes entidades estatales que suscribieron contratos similares a los del Objeto Contractual que se presenta en este escrito:

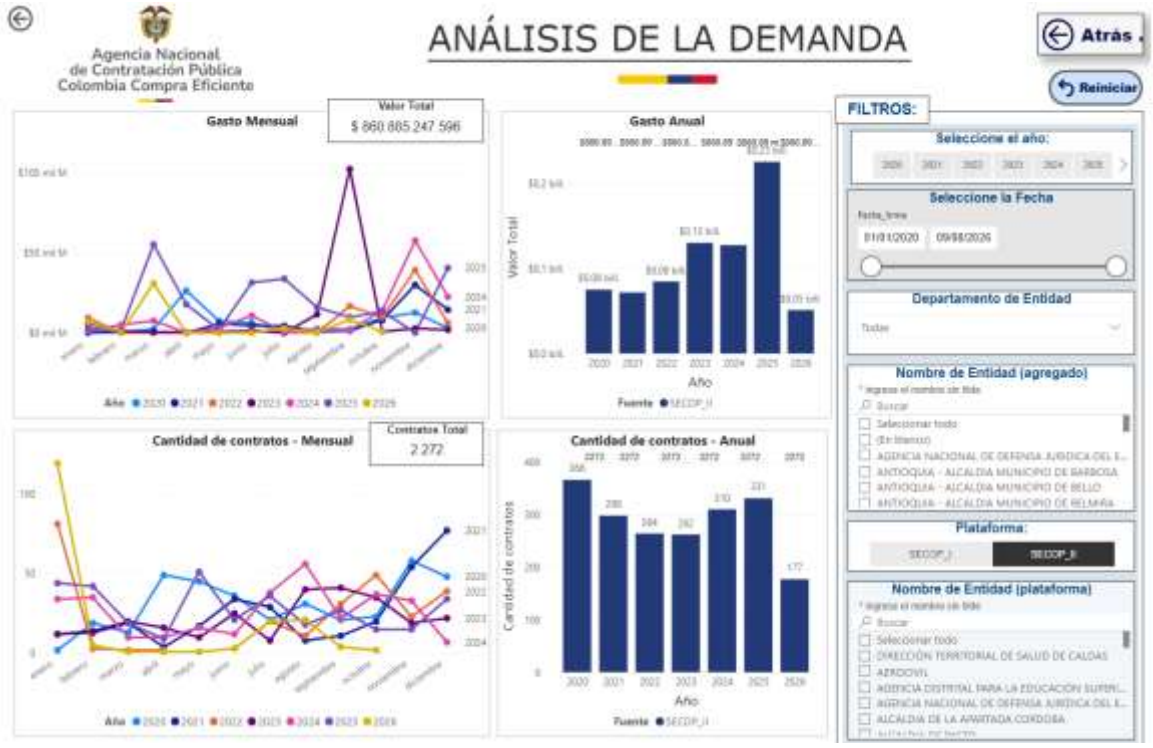
Año	Nª de contrato	Objeto contractual	Entidad contratante	Valor	Duración
2024	PSP 278-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGÍA PARA REALIZAR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	Alcaldía Municipio de Ricaurte	$12.833.333	110 días
2025	MP-CD-352-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) Y EL APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) Y EL	Municipio de Purificación	$10.000.000	45 días

Año	Nª de contrato	Objeto contractual	Entidad contratante	Valor	Duración
		COMPONENTE DE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN (COAI) DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.			
2026	INS-CPS-340-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA CUANTITATIVA EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y DE MODELAMIENTO, ASÍ COMO A LA DISCUSIÓN TÉCNICA Y FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES ASOCIADAS A LOS PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD (ONS).	Instituto Nacional de Salud	$13.750.000	72 días

Análisis: El análisis de los contratos identificados en otras entidades estatales durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 evidencia la contratación de servicios profesionales especializados en epidemiología, salud pública y análisis de información mediante actividades de vigilancia epidemiológica, planeación en salud y generación de evidencia científica. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la presente contratación tiene un alcance específico orientado al análisis clínico-epidemiológico del proyecto EMID, incluyendo la evaluación de factores asociados a la severidad del dengue, la aplicación de métodos estadísticos y la elaboración de un manuscrito científico destinado a una revista indexada clasificada en cuartil Q1. En consecuencia, aunque los contratos consultados permiten identificar condiciones generales del mercado, sus valores y duraciones no resultan directamente equiparables, debido a las diferencias en las obligaciones y productos establecidos. Por ello, la razonabilidad del valor contractual debe evaluarse considerando el nivel de especialización científica requerido, el plazo de ejecución de 10 días calendario el presupuesto aprobado en la formulación del proyecto.

3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la familia UNSPSC 851317 – Ciencia e investigación médica, relacionada con el presente proceso contractual, cuyo objeto se encuentra clasificado bajo el código UNSPSC 85131708 – Servicios de investigación epidemiológica. Es importante precisar que la herramienta MAE permite efectuar consultas a nivel de familias de bienes y servicios, por lo cual los resultados obtenidos corresponden a una categoría más amplia y no exclusivamente al servicio específico objeto de contratación. Para ello, se aplicaron los filtros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 9 de agosto de 2026, con información registrada en la plataforma SECOP II, obteniendo los resultados que se presentan en las capturas de pantalla.



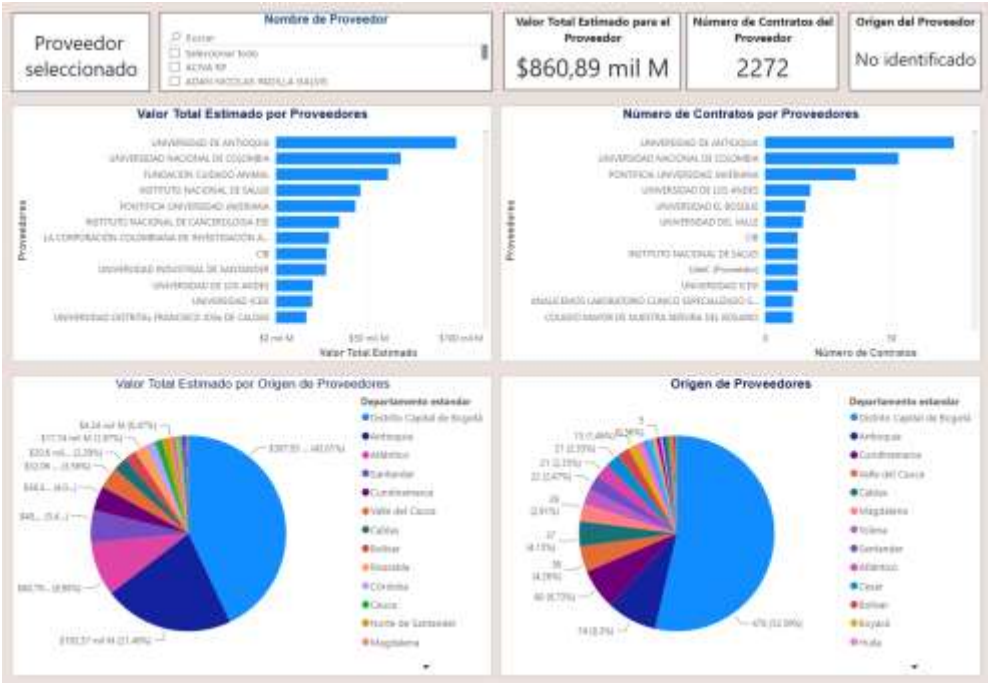
De acuerdo con la información presentada en la herramienta de Análisis de la Demanda, se registra un valor total estimado de contratación de $860.885.247.596, correspondiente a 2.272 contratos durante el periodo consultado. La gráfica de gasto anual evidencia un comportamiento variable entre las vigencias 2020 y 2024, con valores aproximados entre $70.000 millones y $130.000 millones anuales. Para 2025 se observa el mayor valor de contratación del periodo, cercano a $230.000 millones, mientras que en 2026 se registra un valor aproximado de $50.000 millones. Esta última cifra debe interpretarse considerando que corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, no representa el comportamiento anual definitivo. Estas variaciones reflejan diferencias en la contratación de bienes y servicios relacionados con la ciencia y la investigación médica, de acuerdo con las necesidades y proyectos desarrollados por las entidades estatales.

En cuanto a la cantidad de contratos, se identifica un comportamiento fluctuante durante el periodo analizado, con 366 contratos en 2020, seguido de 298 en 2021, 264 en 2022 y 262 en 2023. Posteriormente, se registra un incremento a 310 contratos en 2024 y 331 en 2025, mientras que para 2026 se observan 177 contratos durante el periodo consultado. Este comportamiento permite identificar una demanda recurrente de bienes y servicios relacionados con la investigación médica, la generación de conocimiento científico y el desarrollo de actividades técnicas y especializadas en salud. No obstante, debe tenerse en cuenta que la información comprende la totalidad de contratos clasificados dentro de la familia UNSPSC 851317, por lo cual no todos corresponden específicamente a servicios profesionales de investigación epidemiológica.

Para el presente proceso, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar actividades científicas de análisis epidemiológico del componente clínico-epidemiológico del proyecto ‘Estudio Multidisciplinar e Integrado de Dengue – EMID’, código 82613, en cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2 establecidos en su formulación

aprobada", los resultados constituyen un referente general del comportamiento de la contratación estatal relacionada con actividades de investigación médica, estudios epidemiológicos y generación de evidencia científica. Sin embargo, es necesario considerar que la presente contratación responde a una necesidad específica de investigación, cuya naturaleza, alcance y productos difieren de otros contratos comprendidos dentro de la misma familia de clasificación UNSPSC.

En este contexto, la necesidad identificada por la UCEVA se orienta específicamente al desarrollo de actividades especializadas de análisis e interpretación de información clínico-epidemiológica, caracterización de variables sociodemográficas y clínicas, evaluación de factores asociados a la severidad del dengue y aplicación de métodos estadísticos para el análisis de los resultados. Asimismo, contempla la elaboración de un artículo científico original destinado a su sometimiento a una revista indexada clasificada en cuartil Q1 y la presentación de un informe técnico final. Estas actividades contribuirán al cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2 del proyecto EMID, financiado en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020 de MINCIENCIAS, mediante el aporte de conocimientos científicos especializados y el desarrollo de los productos establecidos en su formulación aprobada.



Por otra parte, la información relacionada con los proveedores vinculados a los procesos registrados permite identificar la distribución de los recursos contratados entre diferentes organizaciones y prestadores de servicios. En cuanto al valor total estimado por proveedor, se destacan entidades como la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia, la Fundación Ciudad Animal, el Instituto Nacional de Salud y la Pontificia Universidad Javeriana, entre otras. Este comportamiento evidencia que una parte importante de los recursos se concentra en instituciones y organizaciones que participan en procesos relacionados con la ciencia y la investigación médica. No obstante, debe tenerse en cuenta que la presente contratación corresponde a servicios profesionales especializados de una persona natural, por lo cual los valores asociados a contratos institucionales de mayor alcance constituyen referencias

generales y no parámetros directamente equivalentes para determinar el presupuesto del proceso.

Respecto al número de contratos por proveedor, se observa una mayor participación de la Universidad de Antioquia, seguida de la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes y la Universidad El Bosque. Asimismo, se identifican entidades como el Instituto Nacional de Salud, la Universidad del Valle y otras organizaciones vinculadas con actividades científicas y de investigación. Esta distribución permite reconocer la participación recurrente de instituciones académicas, científicas y prestadores especializados en el mercado de la ciencia e investigación médica. Sin embargo, es importante considerar que los contratos registrados pueden comprender diferentes actividades, suministros y servicios, por lo que su alcance no necesariamente corresponde al análisis epidemiológico especializado y la elaboración de productos científicos requeridos por la UCEVA.

En relación con el origen geográfico de los proveedores, la gráfica evidencia una concentración del valor total estimado de contratación en el Distrito Capital de Bogotá, con una participación aproximada del 43,01 %, seguido de Antioquia, con el 21,49 %, y Atlántico, con el 8,98 %. Asimismo, se identifica participación de otros departamentos, entre ellos Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca, Caldas y Bolívar. Por su parte, la distribución del número de contratos según el origen geográfico identificado muestra una mayor participación de Bogotá, con 478 contratos (53,59 %), seguido de Antioquia, con 74 contratos (8,30 %), Cundinamarca, con 60 contratos (6,73 %), y Valle del Cauca, con 42 contratos (4,71 %). Esta distribución evidencia la participación de proveedores ubicados en diferentes regiones del país y permite identificar un mercado de alcance nacional para la contratación de actividades relacionadas con ciencia e investigación médica. No obstante, la distribución geográfica presentada corresponde a los proveedores cuyo origen fue identificado en la herramienta y no necesariamente a la totalidad de los 2.272 contratos consultados.



Asimismo, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección evidencia una mayor concentración de recursos en la Contratación Directa, con aproximadamente $760.000 millones, seguida de las modalidades competitivas, con alrededor de $90.000 millones, y el Régimen Especial, con aproximadamente $10.000 millones. Dentro de las modalidades de selección identificadas se encuentran el Concurso de Méritos, la Licitación Pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Mínima Cuantía y la Subasta Inversa. Esta distribución refleja el predominio económico de la contratación directa en los procesos registrados dentro de la familia UNSPSC 851317, sin desconocer la utilización de otros mecanismos de selección conforme a la naturaleza

de las necesidades, las características de los bienes y servicios y las disposiciones normativas aplicables a cada proceso contractual.

En este sentido, la participación de la Contratación Directa resulta relevante como antecedente general para el presente proceso, orientado al desarrollo de actividades científicas de análisis epidemiológico del componente clínico-epidemiológico del proyecto EMID. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que su aplicación en la UCEVA se fundamenta específicamente en el literal e) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991 y el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionados con la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. Por tanto, la procedencia de esta modalidad obedece a la naturaleza científica del objeto contractual, las actividades previstas en la formulación aprobada del proyecto y la necesidad de contar con conocimientos especializados para su ejecución, y no exclusivamente a las tendencias estadísticas identificadas en la herramienta MAE.

En consecuencia, la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite evidenciar una demanda recurrente de bienes y servicios relacionados con la ciencia e investigación médica por parte de las entidades estatales, así como identificar el comportamiento de los valores contratados, la participación de proveedores, su distribución territorial y las modalidades de selección empleadas. No obstante, para la presente contratación debe tenerse en cuenta que los resultados corresponden a la familia UNSPSC 851317 y no exclusivamente a servicios de investigación epidemiológica, razón por la cual constituyen referentes generales del mercado. En este sentido, las condiciones económicas del contrato deberán analizarse considerando el presupuesto establecido en la formulación aprobada del proyecto EMID, el valor estimado de $10.000.000, el plazo de ejecución de diez (10) dias, la formación y experiencia especializada requerida y las obligaciones y productos científicos previstos, garantizando su correspondencia con la necesidad identificada por la UCEVA.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

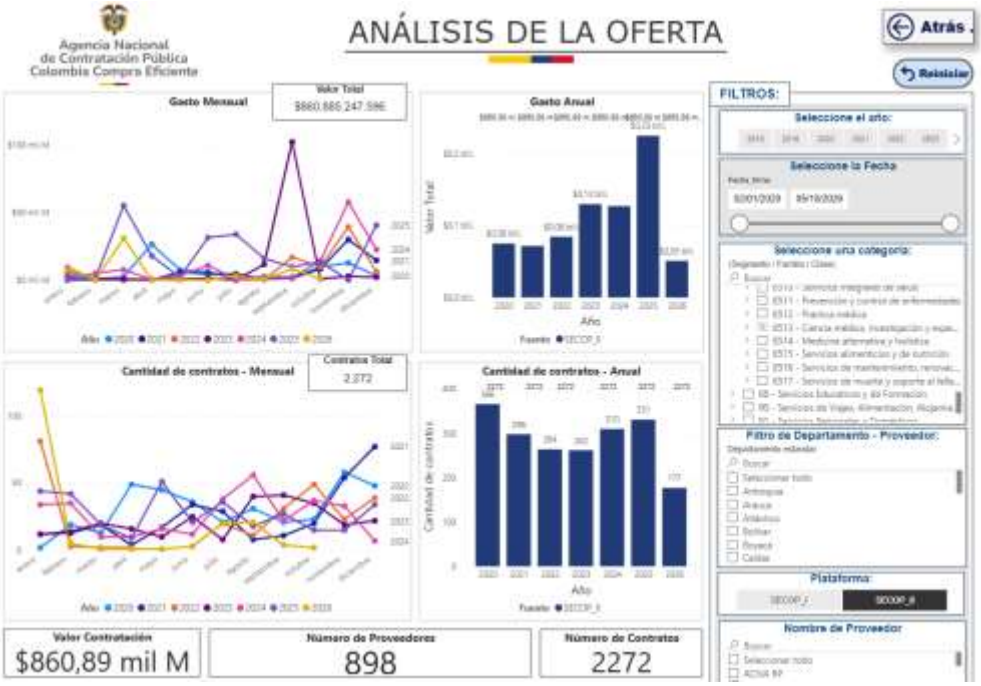
En este sentido, la contratación permitirá fortalecer temporalmente la capacidad científica y técnica de la UCEVA para el desarrollo de actividades especializadas de análisis e interpretación de información clínico-epidemiológica, la evaluación de factores asociados a la severidad del dengue y la elaboración de productos científicos derivados de la investigación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2 del proyecto “Estudio Multidisciplinar e Integrado de Dengue – EMID”, código 82613, y facilitando la articulación con el investigador principal y el equipo científico responsable de su ejecución.

Perfil requerido

El contratista deberá ser profesional en Química Industrial, con formación de posgrado a nivel de doctorado en Ciencias Biomédicas o áreas afines, y acreditar experiencia en ciencias biomédicas, biofísica, inmunología, biología molecular y diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas, tal como se ha venido documentando en el estudio.

4.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

A continuación, se describe el comportamiento de la oferta de bienes y servicios relacionados con el presente objeto contractual, tomando como referencia la información consultada en la herramienta de Visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, bajo la familia UNSPSC 851317 – Ciencia e investigación médica, relacionada con el código UNSPSC 85131708 – Servicios de investigación epidemiológica, establecido en los estudios previos. Es importante precisar que la herramienta permite realizar consultas por familias de bienes y servicios, por lo cual los resultados comprenden una categoría más amplia que el objeto contractual específico. Para el análisis se consideraron los registros de la plataforma SECOP II durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 5 de octubre de 2026 para la consulta nacional, y entre el 24 de enero de 2020 y el 21 de febrero de 2026 para la consulta correspondiente al departamento del Valle del Cauca.



De acuerdo con los resultados de la consulta a nivel nacional, se identifica un valor total de contratación de $860.885.247.596, distribuido en 2.272 contratos y 898 proveedores. La información evidencia la participación de diferentes prestadores en el mercado de bienes y servicios relacionados con la ciencia e investigación médica, con un comportamiento variable en los valores contratados durante el periodo analizado. Se destaca una mayor concentración de recursos durante 2025, vigencia que registra el valor más alto de contratación, con aproximadamente $230.000 millones, seguida de 2023 y 2024, con valores cercanos a $130.000 millones anuales. En cuanto al número de contratos, se observa que 2020 presenta la mayor cantidad, con 366 contratos, seguido de 2025, con 331, y 2024, con 310 contratos. Estos resultados permiten reconocer la existencia de proveedores con antecedentes de contratación en actividades relacionadas con la investigación científica, los estudios médicos, la generación de conocimiento y la prestación de servicios especializados en salud requeridos por las entidades estatales.

Al delimitar la consulta al departamento del Valle del Cauca, se identifica un valor total de contratación de $32.055.497.171, correspondiente a 94 contratos y 37 proveedores durante el

periodo analizado. La distribución anual evidencia un comportamiento variable en los valores contratados, destacándose 2025 con el mayor valor registrado, aproximadamente $16.700 millones y 22 contratos, seguido de 2024, con cerca de $4.600 millones y 19 contratos. Para 2020 y 2021 se identifican valores aproximados de $2.700 millones por vigencia, con 11 y 10 contratos, respectivamente, mientras que en 2022 y 2023 se registran 7 y 10 contratos. Por su parte, en 2026 se observan 5 contratos por un valor aproximado de $300 millones, considerando que la consulta comprende únicamente una parte de la vigencia. Lo anterior permite reconocer la participación de proveedores en el ámbito regional y la existencia de antecedentes contractuales relacionados con actividades de ciencia e investigación médica, constituyendo un referente territorial para analizar las condiciones generales de oferta de servicios científicos especializados.



Para el presente proceso, orientado a la prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar actividades científicas de análisis epidemiológico del componente clínico-epidemiológico del proyecto “Estudio Multidisciplinar e Integrado de Dengue – EMID”, código 82613, estos antecedentes resultan pertinentes, teniendo en cuenta que las actividades requeridas demandan competencias avanzadas en ciencias biomédicas, biofísica, inmunología, biología molecular y diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas, aplicadas a la interpretación de información clínico-epidemiológica y al análisis estadístico para la elaboración de productos científicos de alto impacto. No obstante, debe tenerse en cuenta que los registros consultados corresponden a la familia general de ciencia e investigación médica, por lo cual no necesariamente representan servicios profesionales idénticos al objeto contractual ni permiten establecer, por sí solos, la disponibilidad efectiva de profesionales con la formación de doctorado y la trayectoria investigativa específica requeridas por la UCEVA.

En este contexto, la información evidencia la participación de proveedores tanto a nivel nacional como departamental, lo cual constituye un referente para caracterizar el mercado asociado a las actividades de investigación médica y reconocer la existencia de antecedentes de contratación

en el ámbito científico. Sin embargo, la presente contratación deberá fundamentarse en la verificación de la formación académica como Químico Industrial y Doctor en Ciencias Biomédicas del profesional, así como en su idoneidad y trayectoria en investigación biomédica, biofísica e inmunología, considerando las competencias necesarias para desarrollar el análisis de información clínico-epidemiológica, evaluar los factores asociados a la severidad del dengue y elaborar un manuscrito científico original destinado a una revista indexada clasificada en cuartil Q1, así como el correspondiente informe técnico final, de conformidad con las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y los objetivos 1 y 2 de la formulación aprobada del proyecto EMID.

En consecuencia, los resultados del MAE permiten identificar antecedentes de contratación y participación de proveedores en el sector de ciencia e investigación médica, aportando elementos para sustentar el análisis de la oferta tanto a nivel nacional como en el departamento del Valle del Cauca. No obstante, para la presente contratación es importante considerar que la información consultada corresponde a una familia amplia de bienes y servicios, cuyos contratos presentan diferencias en su naturaleza, alcance, complejidad y condiciones económicas. Por lo tanto, la determinación de las condiciones técnicas y económicas del presente proceso deberá guardar correspondencia con el perfil profesional requerido, el alcance de las obligaciones específicas, los productos científicos establecidos, el plazo de ejecución de diez (10) dias y el presupuesto de $10.000.000 contemplado en la formulación aprobada del proyecto EMID, financiado en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020 de MINCIENCIAS y del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666.

5. VALOR DE LA OFERTA

El valor estimado del contrato es de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE., sin discriminación de IVA, por tratarse de persona natural no responsable del impuesto sobre las ventas según el RUT aportado, amparado por el CDP No. 483 del 30 de junio de 2026, expedido por $107.952.442. Esta cuantía corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados en análisis clínico-epidemiológico del proyecto EMID, código 82613, durante un plazo de diez (10) días calendario, conforme a las obligaciones y productos científicos establecidos en los estudios previos y la formulación aprobada del proyecto.

6. CONCLUSIÓN

Del análisis del sector realizado para la contratación de servicios profesionales especializados destinados al desarrollo de actividades científicas de análisis epidemiológico del componente clínico-epidemiológico del proyecto “Estudio Multidisciplinar e Integrado de Dengue – EMID”, código 82613, financiado en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020 de MINCIENCIAS, se concluye que existe una necesidad institucional concreta, temporal y debidamente justificada, relacionada con el análisis e interpretación de información clínica y epidemiológica, la evaluación de factores asociados a la severidad del dengue y la elaboración de productos científicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2 establecidos en la formulación aprobada del proyecto.

La contratación se encuentra articulada con las funciones misionales de la UCEVA y con los lineamientos de su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y la Política de Investigación, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de las capacidades científicas, la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de investigaciones orientadas a problemáticas de salud

pública. En particular, la participación del profesional especializado permitirá desarrollar actividades de análisis clínico-epidemiológico, interpretar los resultados obtenidos durante la investigación y contribuir a la elaboración de un artículo científico original y un informe técnico final, en articulación con el investigador principal y el equipo científico del proyecto EMID.

El análisis de la demanda evidencia que la contratación de bienes y servicios relacionados con la investigación médica, la epidemiología, la salud pública y la generación de conocimiento científico constituye una actividad recurrente en las entidades estatales. Los antecedentes históricos de la UCEVA y los procesos identificados en otras entidades públicas muestran que estas necesidades son atendidas mediante diferentes modalidades de contratación, incluyendo contratos de prestación de servicios profesionales especializados, cuyos valores y plazos varían de acuerdo con el perfil requerido, la complejidad científica de las actividades, el alcance de las obligaciones y la duración de los proyectos.

De igual manera, la información consultada a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, bajo la familia UNSPSC 851317 – Ciencia e investigación médica, evidencia antecedentes de contratación estatal relacionados con actividades científicas y de investigación en salud. Los registros analizados permiten identificar, a nivel nacional, un valor total estimado de contratación de $860.885.247.596, correspondiente a 2.272 contratos y 898 proveedores, mientras que en el departamento del Valle del Cauca se registran $32.055.497.171, distribuidos en 94 contratos y 37 proveedores. Estos resultados constituyen referentes para caracterizar las condiciones generales del mercado y reconocer la participación de prestadores de servicios científicos tanto a nivel nacional como regional. No obstante, debe tenerse en cuenta que la consulta corresponde a una familia amplia de bienes y servicios, por lo cual los registros no necesariamente representan actividades equivalentes a los servicios profesionales especializados en investigación epidemiológica requeridos por la UCEVA.

Desde la perspectiva económica, el entorno macroeconómico debe analizarse considerando el comportamiento de la actividad económica, el mercado laboral y la inflación, variables que pueden incidir en los costos de prestación de servicios científicos especializados. Teniendo en cuenta que el objeto contractual es de naturaleza principalmente intelectual y científica, las variables de mayor incidencia corresponden a la formación académica, la experiencia investigativa, los conocimientos especializados y la disponibilidad del talento humano, así como a los costos asociados al análisis estadístico, la interpretación de información epidemiológica y la elaboración de productos científicos derivados de la investigación.

El CDP No. 483 del 30 de junio de 2026, expedido por $107.952.442, cuenta con saldo disponible suficiente para respaldar el valor de la presente contratación, según confirmación de la dependencia solicitante. La correspondiente afectación y registro presupuestal deberán observar los procedimientos institucionales.

En cuanto al componente técnico, se considera pertinente exigir título profesional en Química Industrial, con formación de posgrado a nivel de doctorado en Ciencias Biomédicas o áreas afines, y acreditar experiencia en ciencias biomédicas, biofísica, inmunología, biología molecular y diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas. Estos requisitos guardan correspondencia con las obligaciones previstas y permiten verificar que el profesional cuente con la idoneidad y las competencias necesarias para desarrollar el análisis clínico-epidemiológico, evaluar los

factores asociados a la severidad del dengue y elaborar los productos científicos establecidos en los estudios previos.

El valor estimado de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE., sin discriminación de IVA, por tratarse de persona natural no responsable del impuesto sobre las ventas según el RUT aportado, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 483 del 30 de junio de 2026, expedido por $107.952.442, corresponde al presupuesto establecido para la presente contratación en la formulación del proyecto EMID. Su determinación considera la naturaleza especializada del servicio, el perfil profesional requerido, las obligaciones específicas, los productos científicos previstos y el plazo de ejecución de diez (10) días calendario. Los antecedentes contractuales analizados constituyen referentes generales de mercado, sin que sus valores resulten directamente equiparables debido a las diferencias en el alcance y la complejidad de las actividades contratadas.

Desde el punto de vista jurídico, la necesidad identificada es susceptible de ser atendida mediante la modalidad de contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal e), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991 y el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza científica del objeto contractual y su relación directa con las actividades de investigación contempladas en el proyecto EMID. Su aplicación deberá sujetarse a la verificación de la idoneidad y experiencia del profesional, así como al cumplimiento de los requisitos jurídicos, presupuestales y administrativos correspondientes.

En consecuencia, el análisis de la demanda y de la oferta permite identificar un mercado con antecedentes de contratación relacionados con la investigación científica, la epidemiología y los servicios especializados en salud, cuyos elementos técnicos y económicos constituyen referentes para la estructuración del presente proceso. Por tanto, se considera técnica, económica y jurídicamente viable adelantar la contratación de los servicios profesionales especializados para el análisis epidemiológico del componente clínico-epidemiológico del proyecto EMID, por un valor de $10.000.000 y un plazo de diez (10) días, conforme a las actividades y productos establecidos en los estudios previos y la formulación aprobada, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos científicos e institucionales asumidos por la UCEVA en el marco del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0666.



ALEXANDER ROMERO SÁNCHEZ
Vicerrector de Investigación y Proyección Social

Elaboró o proyectó: *Olga Elena Palacios Mosquera; DTCO, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.*